



**REF.: MODIFICA CALENDARIO DE ELECCIONES PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**Santiago,**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 1 inciso 4°, 8 inciso 2°, 19 N° 14 y 15 de la Constitución Política de la República de Chile; en la Ley N° 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica; en el DFL N°1-19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; en el Instructivo Presidencial N° 7, de 2014, para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública; en el Decreto Supremo Exento N°19, de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Subsecretaría de la Niñez; en la Resolución Exenta N°64, de 3 de 2022, del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; en las Resoluciones Exentas N°s 124, de 2022, 326, 791, 792, 841 y 909 de 2023, del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; en las Resoluciones N°7, de 2019 y N°14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

- 1°** Que, mediante Resolución Exenta N°791, del 20 de julio de 2023, se aprobó el texto refundido del Reglamento que regula la Constitución y Funcionamiento del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- 2°** Que, posteriormente, mediante la Resolución Exenta N°792, del 21 de julio de 2023, se aprobó el calendario de elecciones, designándose además la comisión electoral para la elección de consejeros y consejeras del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, correspondiente al proceso año 2023.
- 3°** Que, a través de la Resolución Exenta N°841, del 02 de agosto de 2023 se modificó el calendario de elecciones de Consejeros y Consejeras del COSOC.
- 4°** Que, acorde con el artículo 22 del Reglamento señalado, el llamado a postular de las organizaciones sociales se hará por medios electrónicos, tales como, avisos en el sitio web institucional, envío de correos electrónicos, entre otros, y/o por cualquier medio físico, a contar de la total tramitación del acto administrativo que aprueba el calendario y designa a los miembros de la comisión electoral. Asimismo, se indica que todos los plazos de cada convocatoria se establecen en el calendario respectivo.

- 5° Que, el mismo artículo individualizado en el considerando anterior, establece que el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia se reserva el derecho de extender los plazos o de abrir periodos extraordinarios para alguna etapa del proceso, lo cual será publicado en la web del Servicio. En caso de incumplimiento de los plazos por parte de alguna organización, el Servicio cuenta con la facultad para excluirla en su participación de la presente convocatoria.
- 6° Que, con el objetivo de promover la participación de las organizaciones acreditadas para votar por las candidaturas admisibles y contar con un mecanismo de votación en base a lo establecido por el reglamento para promover la transparencia del proceso, resulta primordial contar con una alta participación en el proceso de votación, por lo que se ha estimado pertinente prorrogar nuevamente las fechas contenidas en el calendario de elecciones, con el fin de asegurar el correcto desarrollo de las votaciones y etapas subsiguientes.

**RESUELVO:**

**1° MODIFÍQUESE** el calendario de elecciones del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia para el año 2023, contenido en el Resuelvo N°1 de la Resolución Exenta N°841, del 02 de agosto de 2023, quedando en el siguiente tenor:

**"CALENDARIO DE ELECCIONES 2023: CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"**

| N° | Etapas                                                                      | Fecha                                                                                                      |
|----|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Envío de antecedentes de organizaciones para acreditación                   | Hasta el 10 de febrero de 2023.                                                                            |
| 2  | Publicación en sitio web de Lista preliminar de organizaciones acreditadas. | Hasta el 21 de julio de 2023.                                                                              |
| 3  | Periodo de subsanación de observaciones.                                    | Hasta el tercer día hábil siguiente a la publicación de la lista preliminar de organizaciones acreditadas. |
| 4  | Publicación en sitio web de Lista final de organizaciones acreditadas.      | Hasta el 26 de julio de 2023.                                                                              |
| 5  | Periodo de inscripción de candidaturas                                      | Hasta el 09 de agosto de 2023.                                                                             |
| 6  | Publicación en sitio web de Lista preliminar de candidaturas admisibles     | Hasta el 08 de septiembre de 2023.                                                                         |
| 7  | Periodo de subsanación de observaciones.                                    | Hasta el segundo día hábil siguiente a la publicación de la lista preliminar de candidaturas admisibles.   |
| 8  | Publicación en sitio web de lista de candidaturas admisibles                | Hasta el 15 de septiembre de 2023.                                                                         |
| 9  | Votaciones                                                                  | Hasta el 01 de octubre de 2023.                                                                            |
| 10 | Publicación en sitio web de Acta preliminar de puntaje de candidaturas.     | Hasta el 06 de octubre.                                                                                    |
| 11 | Periodo de subsanación de observaciones.                                    | Hasta el tercer día hábil siguiente de la publicación de                                                   |

|    |                                                                              |                                             |
|----|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
|    |                                                                              | Acta preliminar de puntaje de candidaturas. |
| 12 | Publicación en sitio web de Acta de puntaje de candidaturas.                 | Hasta el 13 de octubre de 2023.             |
| 13 | Plazo para envío de carta de compromiso por consejeros y consejeras electas. | Hasta el 30 de octubre de 2023.             |
| 14 | Publicación en sitio web Acta de constitución de COSOC                       | Hasta el 30 de noviembre de 2023.           |
| 15 | Primera sesión del COSOC                                                     | Hasta el 30 de noviembre de 2023.           |

2° En lo no modificado por la presente resolución, rigen íntegramente las disposiciones contenidas en la resolución exenta N°792, de 2023 de ese Servicio.

3° **REGÍSTRESE** en los registros de Agenda Pública, señalados en la ley sobre acceso a la información pública.

4° **PUBLÍQUESE** la presente resolución, en la página web institucional.

GBT/MMG/VMT  


**Distribución**

- Oficina de Partes.
- Fiscalía.
- División de Servicios y Prestaciones.
- Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana.
- Oficina de Partes.

